 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C. 16 de junio de 2021

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1463032021, de fecha 12 de mayo 2021, la Doctora María Mercedes Rodríguez Escobar, Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

María Mercedes Rodríguez
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Siendo las 5:00 pm del 23 de junio 2021, se desfija el presente informe secretarial.

María Mercedes Rodríguez
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Eliana Paola Pérez Aníbal- Contratista SGDTH



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-0616-120756-822870-51699738
2021-06-16T12:11:25-05:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1463032021-1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210616-120756-822870-51699738

Creación: 2021-06-16 12:07:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-06-16 12:11:24



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210616-120756-822870-51699738
2021-06-16T12:11:25-05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-06-16-120756-822870-51699738
2021-06-16T12:11:25-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

1463032021-1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210616-120756-822870-51699738

Creación: 2021-06-16 12:07:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-06-16 12:11:24



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodriguez@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-06-16 12:07:56 Lec.: 2021-06-16 12:11:12 Res.: 2021-06-16 12:11:24 IP Res.: 181.61.205.234



Código 12140

Bogotá, D.C., junio de 2021

Señor
ANÓNIMO
Ciudad**RADICADO No.** 1463032021**ASUNTO:** Respuesta al correo de fecha 25 de mayo de 2021

Respetado señor,

Conforme a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015, se procede a dar respuesta a la petición allegada por usted a través del sistema de Bogotá Te Escucha, en el cual manifiesta:

“EN LA SUBDIRECCION SANTA FE DE INTEGRACION SOCIAL ESTAMOS CANSADOS DEL MALTRATO Y ACOSO POR PARTE DE LA REFERENTE DE PLANEACION Y EL SUBDIRECTOR , NO RESPETAN EL TRABAJO EN CASA HACEN LO QUE QUIEREN SE DIRIGEN MAL A LOS FUNCIONARIOS NO RESPETAN LA PANDEMIA Y EXPONEN A LOS TRABAJADORES NO HAY GARANTIAS NI HAY AGUA PARA LOS EXIGENTES PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO , A PESAR DEL TERCER PICO Y LAS PALABRAS DE LA ALCALDESA NOS HACEN IR TODOS LOS DIAS TRABAJO 100% PRESENCIAL NO ROTAN LOS FUNCIONARIOS NO VEN LA GRAVEDAD DE LA SITUACION HACEN REUNION CON AGLOMERACION NO HAY AFOROS ACOSAN A LOS TRABAJADORES SI SE LES PRESENTAN SITUACIONES FAMILIARES Y CON EL PARO NO RESPETARON QUE MUCHOS VIVIAN LEJOS” (sic)

La Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría de Integración Social, se permite informar que, desde el Sistema de seguridad y Salud en el trabajo, basados en el Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 *“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable”*; en concordancia con la normativa expedida por el Gobierno Distrital Decreto 193 de 2020, *“Por medio del cual se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en el Distrito Capital y mitigar el impacto social y económico causado por la pandemia de Coronavirus SARS- Cov-2 (COVID-19) en el período transitorio de nueva realidad”*; se suscribió la circular 025 del 22 septiembre 2020, donde se realiza la socialización del protocolo de retorno seguro a nivel central, subdirecciones locales y unidades operativas para nuestra nueva realidad, de la cual se resalta lo establecido en el numeral 3.2.2 frente a las Responsabilidades de los Directivos, Jefes de Oficina, Responsables y Líderes de los distintos grupos de trabajo, los cuales deben *“(…) 3.2.2- Organizar internamente sus grupos de trabajo a través de turnos concertados en un cronograma, que permita un control sobre el aforo de asistentes, sin que se supere el 30% de la capacidad de las instalaciones físicas de la entidad (…)”*

Asimismo, en pro de la identificación de peligros, evaluación y valoración del factor de riesgo biológico por contagio de Covid-19, la Secretaría Distrital de Integración Social, para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos, la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con los protocolos, mediante el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se sugirió a cada unidad locativa realizar inspecciones diarias en aras del cumplimiento del límite de aforo y uso de elementos de protección personal y bioseguridad. En el mismo sentido, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría de Integración Social, indica que el 21 de abril de 2021 se

realizó inspección en la Subdirección Local de Santa Fe, por parte del equipo de Higiene y Seguridad Industrial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de adelantar los trámites correspondientes conforme a los hallazgos evidenciados en la visita.

De igual manera, el 19 de mayo de 2021, personal del área psicosocial llevó a cabo una intervención a fin de recabar información que permita generar un diagnóstico objetivo sobre los factores de riesgo psicosocial que se están presentando dentro de la subdirección y posteriormente, poder desarrollar la priorización de actividades de prevención y promoción. Se realizó la aplicación del consentimiento informado grupal, explicando la finalidad de la actividad y recordando la participación voluntaria. La población fue dividida en tres (3) grupos. Posteriormente, se iniciaron las preguntas orientadoras de los grupos focales. Por temas de orden del Paro Nacional, hubo varias personas que no pudieron asistir a la actividad; sin embargo, se dejó abierta la posibilidad, en caso de requerirse, realizar otro espacio concertado entre las partes.

Por último, respecto a la denuncia de acoso laboral allegada, se remitió al Comité de Convivencia Laboral para lo de su competencia, y de este modo, abordar la situación y asumir una resolución de presuntos conflictos. Asimismo, se sugiere que las personas que consideren que se encuentran frente al escenario de acoso laboral pueden acudir ante el Comité de Convivencia Laboral para realizar la respectiva denuncia y se lleve a cabo el trámite correspondiente.

Con sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ ESCOBAR
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Eliana Paola Pérez Anibal – Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Sergio Alejandro Hernández Avilés – Profesional Contratista SGDTH
Aprobó: Edna Castiblanco Castellanos - Profesional Contratista SGDTH

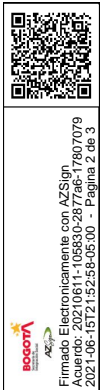
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Si la respuesta corresponde únicamente a un requerimiento SDQS, se requiere incluir el siguiente mensaje; en caso contrario, elimínelo.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021052044

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20210611-105830-2877a6-17807079

Creación:2021-06-11 10:58:30

Estado:Finalizado

Finalización:2021-06-15 21:52:57



Escanee el código
para verificación

Firma: María Mercedes Rodríguez Escobar

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Aprobación: Edna Castiblanco Castellanos

Edna Castiblanco Castellanos

1015394445

ecastiblanco@sdis.gov.co

Contratista -SGDTH

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Sergio Alejandro Hernández Avilés

sahernandeza@sdis.gov.co

Elaboración: Eliana Paola Pérez Aníbal

eppereza1@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210611-105830-2877a6-17807079
2021-06-15 21:52:58:05:00 - Página 3 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210611-105830-2877a6-17807079
2021-06-15T21:52:58-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2021052044

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20210611-105830-2877a6-17807079

Creación:2021-06-11 10:58:30

Estado:Finalizado

Finalización:2021-06-15 21:52:57

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ELIANA PAOLA PEREZ ANIBAL eppereza1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-06-11 10:58:30 Lec.: 2021-06-11 10:58:39 Res.: 2021-06-11 10:58:54 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ AVILES sahernandeza@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-06-11 10:58:54 Lec.: 2021-06-15 08:29:32 Res.: 2021-06-15 08:34:22 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Edna Castiblanco Castellanos ecastiblanco@sdis.gov.co Contratista -SGDTH Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-06-15 08:34:22 Lec.: 2021-06-15 20:27:45 Res.: 2021-06-15 20:28:36 IP Res.: 190.157.212.133
Firma	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-06-15 20:28:36 Lec.: 2021-06-15 21:52:01 Res.: 2021-06-15 21:52:57 IP Res.: 181.61.205.234